

www.abanteasesores.com

Teléfono 91 578 2203  
Fax 91 578 3752

Calle Padilla 32, escalera izquierda,  
1ª derecha, 28005 Madrid

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Paseo de la Castellana, 15  
28046 Madrid



Rfª: Comunicación de Hecho Relevante – ABANTE SELECCION FI

Madrid, 25 de junio de 2004

Muy señores nuestros:

Nos dirigimos a ustedes en relación al hecho relevante comunicado a su entidad el 5 de mayo de 2004, registro de entrada 2004045937.

En el mencionado escrito se indicaban las modificaciones que la Sociedad Gestora de ABANTE SELECCIÓN FI había acordado en relación a la política de inversión del fondo (comunicadas a los partícipes mediante carta de fecha 29.4.2004), entre las cuales se incluía la que literalmente se reproduce a continuación:

*“3. El rating mínimo de los emisores de los valores de renta fija del fondo se ha reducido de BBB (Standard & Poor´s) a CCC (Standard & Poor´s). El porcentaje máximo que el fondo puede invertir en títulos con rating CCC (Standard & Poor´s) es el 25 por cien”.*

No obstante lo anterior, la inversión en Renta Fija que finalmente se va a realizar, conforme a lo recogido en el folleto explicativo del fondo, es la que literalmente se reproduce a continuación:

*“Los valores de renta fija en los que invierte el Fondo, a través de otras Instituciones de Inversión Colectiva, pueden ser tanto de renta fija pública como privada emitidos por emisores con una calificación crediticia otorgada por al menos una agencia de reconocido prestigio.*

**abante(...)**

www.abanteasesores.com

Teléfono 91 578 2203  
Fax 91 578 3752

Calle Padilla 12, escalera izquierda,  
1ª derecha, 28008 Madrid

*Generalmente la inversión en renta fija del fondo estará centrada en inversiones con investment grade (BBB Standard & Poor´s o superior).*

*No obstante, circunstancialmente, parte de la cartera invertida en renta fija, que no será superior al 20 por 100 de la cartera del fondo, podrá invertirse en activos high yield o en deuda de mercados emergentes, teniendo en cuenta que el máximo de inversión en activos emitidos por emisores con rating CCC (Standard & Poor´s) no excederá del 10% del activo del fondo".*

Atentamente,

Abante Asesores Gestión S.G.I.I.C., S.A.



Santiago Satrustegui Pérez de Villaamil  
Consejero Delegado